

La Plata, Julio de 2020

**NUEVO CRONOGRAMA
PARA EL RECONOCIMIENTO
DE ESPECIALISTAS PARA EL AÑO 2020**

1) Hasta el 14/08

- A. Presentación de solicitud y documentación de postulantes en el Distrito, en los casos del Art. 4º del Reglamento.
- B. Evaluación administrativa por el Distrito, Arts. 6º y 7º del Reglamento, informando al Consejo Superior sobre las especialidades solicitadas.
- C. Comunicación al Consejo Superior de la nómina de interesados en formar parte de los Tribunales Evaluadores, Art. 16º del Reglamento.
- D. Notificación al interesado sobre evaluación administrativa del Distrito.

2) Durante la reunión de Consejo Superior del mes de agosto

Sorteo en el Consejo Superior de los Tribunales Evaluadores, Art. 16º del Reglamento.

3) Hasta el 18/09

- A. Notificación del Consejo Superior a los Distritos de la integración de los Tribunales de Especialistas y fechas de evaluación.
- B. Plazo para completar documentación en los casos en que el Distrito lo considere necesario.

4) Hasta el 09/10

- A. Recepción de documentación en el Consejo Superior.
- B. Notificación al interesado sobre la integración de los Tribunales de Especialistas y fechas de evaluación.

5) Hasta el 30/11

Evaluaciones (en sede del Consejo Superior, o vía digital).

Se solicita a los Distritos tomar todos los recaudos que sean necesarios para que se tenga constancia que, tanto los profesionales postulantes como los que –luego del sorteo- conformen los Tribunales Evaluadores, estén de acuerdo en que el material será enviado por medios digitales y que la evaluación podría ser en forma presencial o remota.

Para mantener seguridad del contenido de la documentación presentada por cada postulante, la misma debe ser enviada en el formato de almacenamiento para documentos digitales “.pdf”, al correo electrónico oficial del Distrito

Se enviará a cada interesado un ejemplar del Reglamento de Especialidades, bajo constancia.

En caso de que las evaluaciones sean presenciales, en las Especialidades en que deban presentarse modelos, radiografías y/o fotografías, se requiere que los mismos se presenten el día de la evaluación.